

N.EXPEDIENTE: 2022/1149.

DECRETO DE ALCALDÍA.

Vista la necesidad de proceder a las autorizaciones para ocupar el dominio público para la colocación de:

TREINTA Y OCHO PUESTOS DE VENTA AMBULANTE DURANTE LOS DÍAS 3 AL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2022, AMBOS INCLUSIVE, CON MOTIVO DE LAS FIESTAS PATRONALES DE LA VIRGEN DEL PUERTO 2022.

Esta contratación se motiva, de conformidad con los artículos 116,1º y 28 LCSP, por las siguientes necesidades que pretenden cubrirse mediante el contrato proyectado, así como por la idoneidad de su objeto y contenido para satisfacerlas, siguientes:

- Regular la venta ambulante durante los días 3 al 11 de septiembre de 2022, ambos inclusive, durante las fiestas patronales de la Virgen del Puerto 2022.

Por cuanto antecede, por esta Alcaldía se RESUELVE:

1º.- Abrir expediente para el otorgamiento de las autorizaciones para ocupar el dominio público para la colocación de TREINTA Y OCHO PUESTOS DE VENTA AMBULANTE DURANTE LOS DÍAS 3 AL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2022, AMBOS INCLUSIVE, CON MOTIVO DE LAS FIESTAS PATRONALES DE LA VIRGEN DEL PUERTO 2022, cuyo precio el de subasta, al alza, de la tasa establecida en la vigente Ordenanza Fiscal municipal, de ocupaciones de dominio público, por período semanal 1,98 euros m2 y día.

El coste para el Ayuntamiento será 0,00 euros.

2º.- Por la Secretaria Municipal se redactará el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para lo cual se le remitirá la documentación económica, presupuestaria y técnica necesaria y aquella que recabe a estos efectos.

En Santoña, a la fecha de la firma electrónica

EL ALCALDE
Fdo.- Sergio Abascal Azofra